Macanal, 08 de septiembre de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **MM-SAMC-007-2026**, EL CUAL TIENE POR OBJETO **"SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS Y LAS OLIMPIADAS URBANAS NOCTURNAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL, VIGENCIA 2026"**

Se deja constancia que dentro del término fijado como "PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES DE LIMITAR A MIPYMES" recibieron 3 solicitudes de limitación a MiPymes así:

PARA MUNICIPALES

SOLICITANTE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
HUGO HUMBERTO VEGA PEÑA, CC 1.054.658.305 (8 folios)	SI CUMPLE	SIN
ANGIE LORENA GORDILLO ALFONSO, CC 1.193.576.229 (7 folios)	SI CUMPLE	SIN
GERMAN MONROY AVILA, CC 79.880.943 (7 folios)	SI CUMPLE	SIN

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se permitió la limitación a mipymes y que se han recibido las solicitudes necesarias para aplicar dicha limitación al ámbito nacional, las cuales cumplen con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y SS del Decreto 1082 de 2015., se informa que el proceso contractual de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MM-SAMC-007-2026, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS Y LAS OLIMPIADAS URBANAS NOCTURNAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL, VIGENCIA 2026" queda limitado a **MIPYMES MUNICIPIO DE MACANAL.**

Se suscribe,

ORIGINAL FIRMADO

_____.

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Abogado Externo Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal